

EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NUM. 463.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

Miércoles 20 Diciembre de 1876.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de **EL GRADUADOR**, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director **D. ANTONIO GALDÓ**.—No se devuelve ningun original.

ANO II.

ALICANTE 20 DE DICIEMBRE DE 1876

DEUDA

AL MAGISTERIO ALICANTINO.

Mas de millon y medio se adeuda á los maestros de esta provincia; y á fuer de imparciales nos vemos en la dura necesidad de decir cuatro palabras sobre este hecho, tanto mas escandaloso, porque recae sobre los encargados de la instruccion; en esos mártires, que lejos de quejarse y hacer valer sus derechos, sufren y callan; y si alguno sucumbe á impulsos de la necesidad, lega á sus hijos y esposa la miseria y el hambre y un saldo á su favor que tarde ó nunca han de ver realizado.

Ante todo, hagamos constar, que hemos visto con pena los fatídicos guarismos que manifiestan bien á las claras 78.588 necesidades y privaciones sufridas con santa resignacion, por los que tienen derecho á que los municipios les atiendan, por lo menos con la solicitud que miran al último de sus empleados.

Nuestro carácter independiente, nos pone en el caso de llamar la atencion de nuestra primera autoridad, á quien creemos animada de los mejores deseos, segun se desprende de la salvadora medida de intervenir los fondos al municipio de Orihuela.

Ese es el camino que irremisiblemente ha de producir salvadores resultados. Asi se ha hecho en varias provincias, habiendo conseguido extinguir sumas enormes que figuraban como débitos á los maestros.

Pero en Alicante se adeuda mas, muchísimo mas á los maestros que en Orihuela.

¿Por qué no tomar igual medida con un municipio, que cuenta con un crecido presupuesto de ingresos? ¿Por ventura son de peor condicion estos funcionarios que los de Orihuela? ¿O es que el Ayuntamiento de Alicante merece esta distincion sobre el de Orihuela?

Nosotros abrigamos el convencimiento mas profundo, de que el gobernador que tenga la energia suficiente para obligar al municipio de Alicante á que pague los débitos que tiene en instruccion primaria, habrá deshecho el nudo gordiano; porque los alcaldes de los pueblos, que hoy se escudan con que la capital adeuda á sus maestros mas de 14.000 duros!!!, se apresurarán á satisfacer sus descubiertos, convencidos de que la ley se aplica á todos por igual.

Tengan presente nuestras autoridades que con buenos deseos se puede conseguir mucho; como ha sucedido en Alcoy, cuyo municipio en poco tiempo ha conseguido solventar lo que adeudaba á sus maestros. Lo propio podríamos decir de Elche, Villena y otras muchas importantes poblaciones, cuya norma ha sido siempre exigir á los maestros el cumplimiento de sus deberes,

sin menoscabar tampoco ninguno de sus derechos.

Sabemos que hay un acta en el Ayuntamiento, en la que está acordado igualar en el pago á todos sus empleados; acta que este Ayuntamiento no habrá tenido por conveniente cumplimentar.

Terminamos, llamando la atencion de nuestro gobernador, sobre lo que llevamos apuntado, persuadidos de que sobrá poner mano sobre este asunto; asegurándole anticipadamente que no le han de faltar nuestros aplausos por una medida tan justa.

El Sr. Comandante militar de marina de esta provincia, ha tenido la bondad de remitirnos el reglamento para la exposicion permanente marítimo-industrial que se establece en el ministerio de marina por real decreto de 21 de Junio último, cuyo articulado trasladamos á continuacion para gobierno de los industriales:

Artículo 1.º Serán admitidos en la Exposicion marítimo-industrial que se establece en el Ministerio de Marina todos los materiales y objetos que sean de produccion nacional, y que reuniendo condiciones de utilidad para los buques se comprenden en el unico catálogo.

Art. 2.º La Exposicion se abrirá el dia que oportunamente se determine por el Gobierno de S. M., y que se anunciará en la *Gaceta de Madrid* con la anticipacion conveniente.

Art. 3.º La Exposicion marítimo-industrial estará dirigida por la Junta á que se refiere el Real decreto de esta fecha.

Además, tanto en Madrid como en los Departamentos y provincias marítimas de su comprension, existirán Comisiones designadas por la Superioridad á propuesta de la mencionada Junta, que además de auxiliarla tendrán por objeto:

1.º Dar á conocer en los mismos puntos las medidas adoptadas por la Junta directiva para organizar la Exposicion.

2.º Ilustrar en ellos á los que pretendan ser expositores acerca de los materiales ó efectos que podrán ser remitidos á la Exposicion por tener las condiciones exigidas para el fin de la misma.

Tanto el Presidente y Vocales de la Junta como los que formen las Comisiones ejercerán gratuitamente sus cargos.

Art. 4.º La Junta directiva estará especialmente encargada de la organizacion y arreglo del local para la Exposicion; de los medios de ordenar los trabajos; de la administracion de los fondos que puedan destinarse á la misma; de la recepcion de los materiales y objetos, su clasificacion y distribucion en el local de la Exposicion.

Art. 5.º Para que un material ó efecto pueda ser admitido en la Exposicion, será requisito indispensable que el propietario de él lo pida á la Comision local respectiva con un mes de antelacion por lo menos al dia en que deba exponerse.

Art. 6.º Los propietarios, fabricantes ó expositores harán sus peticiones de admision, inscribiendo en ella los productos con las reseñas que hagan conocerlos, así como con expresion de la industria á que pertenecen. Las peticiones se presentarán por duplicado á fin de que las Comisiones locales remitan un ejemplar á la Junta directiva. En las peticiones se deberán expresar precisamente los precios á que se obtienen los materiales y efectos en el punto de produccion.

Art. 7.º Las Comisiones locales exigirán de los expositores que los materiales ó efectos sean entregados á la Junta directiva con antelacion conveniente al dia que se fije para la apertura de la Exposicion.

Art. 8.º Los objetos expuestos se considerarán siempre como en depósito y de la propiedad de los expositores, que podrán retirarlos, procediendo la autorizacion de la Junta directiva de la misma.

Art. 9.º Los gastos que causen los materiales ó objetos hasta su entrega á la Junta en el local de la Exposicion serán de cuenta de los expositores.

Art. 10. Los materiales ó objetos estarán expuestos con el nombre de la Sociedad, productor, fabricante, inventor ó industrial que los hubiese presentado.

Art. 11. Los expositores inscribirán en una tarjeta, que deben tener los materiales ó objetos expuestos, sus respectivos nombres ó razón social, y á continuacion el precio de venta y punto de expansion.

Art. 12. Todos los gastos de recepcion, apertura de bultos, transporte, embalaje, conservacion y colocacion de los materiales y objetos serán tambien de cuenta de los expositores.

Art. 13. La Junta directiva adoptará las medidas necesarias para garantir de averias á los productos expuestos; pero la Administracion no responderá de los materiales ó objetos en caso de incendio, averias ú otras pérdidas que puedan ocurrir, cualquiera que sea la causa. En su consecuencia, los expositores podrán asegurar á su costa los materiales ó objetos que hubiesen presentado.

Art. 14. Los expositores estarán autorizados por un permiso personal *ad hoc* para entrar en el local de la Exposicion á las horas en que ésta se halle abierta. Podrán tambien pedir y obtener de la Junta autorizacion para designar persona de su confianza, que cuide de los efectos de su propiedad que estén depositados en el local de la Exposicion.

Art. 15. El Ministro de Marina designará un Jurado que clasificará y determinará los materiales ó objetos que considere útiles para el servicio de los buques, los cuales quedarán expuestos permanentemente, debiendo retirarse los que no hayan obtenido tal distincion en el plazo prudencial que determine la Junta directiva.

Art. 16. Los propietarios de los objetos que se declaren útiles y daseen proveer de ellos á los buques y Arsenales, se obligarán á facilitar los que unos y otros les pidan de las condiciones y precios señalados y fijados para los mismos en la Exposicion.

Art. 17. Ni la apertura de la Exposicion ni la declaracion definitiva del Jurado impedirá el que se admitan sucesivamente en aquella los objetos que posteriormente se presenten al concurso.

Art. 18. Tan luego como el Jurado clasifique los materiales ó efectos y los expositores hagan la manifestacion de que trata el art. 17, se inscribirán los declarados útiles en un Catálogo, que impreso se distribuirá por el Ministerio de Marina á los buques y Arsenales, para que unos y otros puedan adquirir los necesarios para sus respectivos servicios.

Art. 19. Para todos aquellos efectos cuya traslacion á la Exposicion fuese difícil ó imposible por su volumen ó peso, bastará que los fabricantes remitan á la Junta directiva planos ó modelos con los datos necesarios para formar concepto de sus condiciones, y noticia del punto de produccion, á fin de que en su vista pueda el Jurado disponer su inspeccion.

Madrid 21 de Junio de 1876.—Juan Antequera y Bobadilla.

Instrucciones para la ejecución del adjunto Reglamento.

Se clasificarán anualmente los objetos expuestos, publicándose el resultado de la clasificación y circulándolo á buques y Arsenales.

Los materiales y objetos presentados á concurso, deberán retirarse del local de la Exposición antes de tres meses, á contar desde la fecha de su clasificación, excepto los clasificados como más útiles para la Marina, que permanecerán expuestos para satisfacción de los industriales, entendiéndose en calidad de depósito.

Los expositores cuyos objetos merezcan dicha preferencia recibirán un certificado donde constará la misma.

En las licitaciones que verifique la Marina será preferido, en igualdad de circunstancias, quien presente el certificado á que se refiere el anterior párrafo.

A los efectos acompañarán los siguientes requisitos:

- Nombre del expositor y su dirección;
- Número y marca de los bultos que remite;
- Fecha de la remisión;
- Objetos que contiene cada bulto y sus marcas;
- Descripción de cada objeto, su peso y dimensiones;
- Fábrica de donde procede;
- Elementos de material y personal de fabricación con que cuenta;
- Precedencia de las primeras materias que sean empleadas y precios á que resulten en fábrica;
- Indicación de si tienen ó nó patente de fabricación;
- Producción anual;
- Puntos consumidores y depósitos establecidos;
- Precio de fabricación;
- Idem de venta en fábrica y en los depósitos;

Además expresarán: primero, si han verificado suministros á la Marina, indicando la fecha de los pedidos ó contratos y buques ó Arsenales á que fueron remitidos; segundo, si han obtenido premios en otros certámenes, tercero, si los objetos remitidos están ó nó asegurados, y cuarto, cuantos datos y noticias puedan ilustrar á la Junta directiva.

En la tapa exterior de cada bulto se escribirá con caracteres fácilmente legibles: *Ejemplo. Sr. Presidente de la Junta directiva de la Exposición marítimo industrial—Madrid;* debiéndose expresar las recomendaciones especiales que convenga para el transporte.

En el interior de la tapa se indicará:

- El nombre del expositor;
- Fecha de la remisión;
- Peso bruto del bulto;
- Número de objetos que contiene y marca de cada uno de estos.

Madrid 28 Noviembre de 1876.—El Contralmirante presidente, *José Polo de Bernabé.*

Como debemos suponer que el Sr. D. Ramon Campos ha leído EL GRADUADOR de ayer en el que tuvimos el honor de ocuparnos de su estimable persona y de la dimisión que se nos ha dicho ha presentado del cargo que ejerce, y como á pesar de haber acogido esta noticia en nuestras columnas, el aludido no se ha apresurado á rectificarla como parece debía suceder en el caso de no ser cierta, aumentan las probabilidades de que esté en lo cierto la persona que nos ha informado de la tardía determinación del diputado; y decimos tardía, porque sean cuales fueren las causas en que funde la renuncia, deben ser las mismas que existirían al principio de la anterior legislatura, toda vez que también entonces dejó abandonado por mucho tiempo su asiento en las Cortes.

De haber renunciado á tiempo el señor Campos, hubiera quedado mejor á los ojos de sus amigos y de sus enemigos políticos; pero así, ni satisface los deseos y la confianza que le han dispensado los primeros, ni ha cumplido con lo que esperaban los segundos en beneficio de Alicante, ya que con tenaz empeño y por recursos que todos conocemos consiguió nuestra representación.

Llamamos la atención de nuestros lectores, hacia la carta de nuestro corresponsal de Madrid.

Dentro de breves días, se anunciará la provision por concurso de una cátedra de Aritmética mercantil en el Instituto de esta capital.

Por telégrafo se ha comunicado al alcalde de Logroño, la noticia relativa á la construcción de un cuartel en dicha ciudad.

No sería posible rehabilitar los cuarteles que hay en Alicante, con lo cual se evitarían las molestias que se causarían á estos vecinos alojando á las tropas que vengan con motivo de la próxima llegada del Rey.

El Sr. Baron de Cuatro Torres, moderado de tomo y lomo, ha dejado oír su trasnochada voz en el Senado, pidiendo que se haga santificar las fiestas con la escrupulosidad del mas ferviente y fanático de los católicos apostólicos romanos.

Es lástima que la memoria del Sr. Baron sea tan frágil, que no recuerde que aunque algo disfrazada, tenemos libertad religiosa, y que no todos los españoles viven de renta para entregarse el domingo al rezo y á la holganza.

El decreto sobre elecciones de Ayuntamientos, ha caído como una bomba en el campo oposicionista.

Los periódicos de la corte, lo censuran agriamente, llegando hasta decir que no aceptan la lucha, porque es de todo punto imposible.

Preludio, pues, de retraimiento.

Mejor, que mejor, como dice Mendaña en D. Francisco de Quevedo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia Fabra.

Paris 17.—La votación de ayer en la Cámara de diputados contraria al ministro de Hacienda, Sr. Leon Say, fué de 292 votos contra 116.

Viena 17.—La prensa alemana sostiene que el gobierno inglés ha modificado mucho su opinion sobre la cuestión de Oriente, y que en algunos puntos está completamente de acuerdo con Rusia.

El gobierno de San Petersburgo se ha mostrado bastante conciliador; pero insiste en que es preciso que un ejército extranjero ocupe la Bulgaria para garantir el cumplimiento de las reformas.

Paris 18.—Corre el rumor de que la Puerta se niega terminantemente al desarme de las fuerzas irregulares musulmanas y á la inspección de la administración turca por extranjeros.

Bucharest, 18.—Se desmiente oficialmente la noticia relativa á la existencia de un tratado secreto entre Rusia y Rumanía.

San Petersburgo 17.—Los periódicos rusos afirman que la última concesión que podrá hacer Rusia para darse por satisfecha de las garantías que solicita de la Puerta, sería que la ocupación de las provincias cris-

tianas se llevase á cabo por un ejército perteneciente á una potencia neutral en lugar de realizarse dicha ocupación por fuerzas rusas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.
de El Graduador.

Madrid 18 de Diciembre de 1876.

A las 5 de la tarde.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: La sesión del Congreso, presidida ya por el Sr. Posada Herrera, ha dado principio esta tarde á las 2 menos cuarto.

Antes de declararse abierta, los jefes de las oposiciones han conferenciado largo rato, y no faltaba quien atribuyera gran importancia á esta reunión provocada por el deseo de ponerse de acuerdo todas las oposiciones para interpelar al Gobierno acerca del decreto de elecciones municipales que publicó ayer *La Gaceta* y que ha merecido unánimes censuras, hasta de amigos, muy amigos del Sr. Cánovas.

Se decía además, que en una conversación sostenida ayer entre el presidente del Gabinete, y el de la Cámara popular, éste había significado al primero las dificultades creadas por el decreto electoral, y la actitud en que necesariamente colocaba á los partidos dinásticos, á lo cual contestó aquel, que si llegaban á presentarse esas dificultades, las vencería como ha vencido otras que pueden y deben considerarse como las mas graves de nuestra historia política.

Esta contestación, que mas que otra cosa indica el desmedido orgullo del Sr. Cánovas, era objeto de comentarios poco favorables á su persona y en el salon de conferencias se notaba ya antes del principio de la sesión, esa atmósfera peculiar que anuncia las grandes tormentas.

Indudablemente se prepara algun acontecimiento importante y la palabra crisis ha sonado ya por los paños.

Léase el acta de la sesión del sábado y el Sr. Marqués de Sardoal afirma que el ministro de Gracia y Justicia, pronunció en su discurso algunas frases que él cree ofensivas para su persona.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta que eso se refirió á su persona y que las frases que el marqués de Sardoal ha pronunciado ahora, eran tan impropias de una Cámara, que no podía menos de despreciarlas.

El Sr. Marqués de Sardoal, pide que se escriban estas palabras.

El ministro de Gracia y Justicia se excusa, y el Sr. Marqués de Sardoal le desmiente; lo cual produce un ligero alboroto.

Interviene el Sr. Presidente y tras breves frases de éste y de aquellos dos señores, se dá por terminado el incidente y queda aprobada el acta.

El Sr. Sagasta se levanta y pide la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno sobre el decreto de elecciones de ayuntamientos que apareció ayer en *La Gaceta*.

El Sr. Posada Herrera manifestó que la cuestión era muy grave, y que existiendo como existe un acuerdo de la Cámara para que solo se tratase de determinados asuntos, el Sr. Sagasta solo podría realizar su deseo haciendo que le aludiese algun orador.

Esta manifestación del presidente del Congreso se ha considerado desde luego como un acto poco benévolo al Gobierno y ha dado lugar á animadas discusiones en el salon de conferencias, que estaba esta tarde como nunca lleno de diputados y periodistas.

Creer algunos que varios diputados de la mayoría iban á presentar un voto de censura al Presidente del Congreso; y aunque esto no sucediera, es casi seguro que por parte de las oposiciones del gobierno, se provocará un debate sobre el decreto en cuestión, y saber de este modo por medio de una votación que tendrá lugar esta noche, quienes aprueban y quienes censuran la conducta seguida por el gobierno.

A las 6 de la tarde.

Terminado el incidente de que he hecho mención mas arriba, ha continuado tranquilamente la discusión sobre el empréstito de Cuba, hablando primero el Sr. Rico para contestar á una alusión del Sr. Gonzalez, y luego el Sr. Rubi, quien ha hecho la historia del asunto en la parte en que

ál tu
y Ju
E
el S
está
en e
mar
M
dos l
cond
olone
la on
práct
Se
halle
form
del S
cuar
Pres
As
habic
marq
actu
que
dóce
elecc
Sic
can
empl
So
mo ll
Cr
char
reacti
que
Há
conse
la ses
Lo
ya la
Es
grado
cima
Su
Pr
en el
la di
sexos
que
por su
en los
Ter
de la
tér al
No
Bu
vecind
tablea
etc.
chos a
Si a
que lo
todos
No
altura
limpie
Dios,
traecu
la suc
¡Que
A o
durant
turron
bleido
que ta
de tur
Tam
los y
boa.
Es n
An
foni
Bu
papel d
y fantas
lendaric
libros c
nio, c
Lucent
Par
de Casi
cibido
chosisic

él tuvo intervención. El señor ministro de Gracia y Justicia le contestó.

En el salón de conferencias sigue la marejada; el Sr. Cánovas dice á cuantos le quieren oír, que está dispuesto á todo antes que á ceder el poder en estos momentos y hablan de disolver las Cámaras.

Muchos diputados de la mayoría altos empleados la mayor parte, creen muy censurable la conducta del Sr. Posada, en tanto que las oposiciones y muchos otros individuos de la mayoría la encuentran por el contrario muy ajustada á las prácticas parlamentarias.

Sea de ello lo que quiera y bien porque se halle indispuerto, no restablecido aun de su enfermedad ó bien porque obedezca á insinuación del Sr. Cánovas, lo cierto es que á las tres y cuarto el Sr. Posada Herrera abandonó el sillón Presidencial.

Asegúrase que dicho señor en una conferencia habida ayer con los Sres. Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo, afirmó que el actual Senado no podía volver á reunirse, y que esta afirmación implicaba la aprobación del decreto de ayer acortando los plazos para las elecciones municipales.

Siendo esto así, los amigos del gabinete aplican satisfactoriamente las frases de muy grave, empleadas por el Sr. Posada Herrera.

Son las 6 y media y voy á concluir porque temo llegar tarde al correo.

Créese á esta hora, que las oposiciones aprovecharán el momento en que el Sr. González rectifique, para plantear la cuestión del decreto que se censura.

Háblase también de un lance pendiente, á consecuencia del primer incidente ocurrido en la sesión de hoy.

Los ánimos están mas calmados y no se nota ya la agitación de los primeros momentos.

Es muy posible que el Sr. Cánovas haya logrado conjurar la tormenta que se le venía encima.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

Premios.—Mañana á las doce tendrá lugar en el salón principal de las Casas Consistoriales, la distribución de premios á los niños de ambos sexos de las escuelas públicas de esta Capital, que se hayan hecho acreedores á esta recompensa por su aplicación y aprovechamiento, demostrados en los exámenes que se acaban de celebrar.

Tenemos las mejores noticias de los acuerdos de la Junta y que éstas han de dar gran brío al acto.

No faltaremos.

Bueno sería.—En nombre de casi todo el vecindario, pido que se gire una visita á los establecimientos donde se expenden vinos, aceites, etc., para que puedan cerciorarse de que dichos artículos no se hallan adulterados.

Si así se hace, la comisión del Ayuntamiento que lo lleve á efecto, merecerá los plácemes de todos los alicantinos y del mio en particular.

Nonos.—El que quiera saber á punto fijo la altura en que se encuentra Alicante, respecto á limpieza que se dé un pasito por esas calles de Dios, no el día en que caigan *cuatro gotas*, sino trascurridos algunos, y quedará satisfecho hasta la *suciedad*.

¡Qué escándalo!

A comprar.—D. José Antonio Rovira, que durante 20 años viene espendiendo su riquísimo turron de Jijona, acaba de llegar y se ha establecido en la calle Mayor, número 25; pero aunque tarde, no por eso deja de traer esas barritas de *turron* que tanto agrada á los *golosos*.

También espende peladillas de Alcoy, caramelos y toda clase de dulces; todo á pedir de boca.

Es muy dulce el dulce que espende de D. José Antonio Rovira, Mayor, 25

Buena ocasion.—Ha llegado el surtido de papel de novedad en colores, objetos de escritorio y fantasía, propios para regalos de pascua. Calendarios americanos con charadas, para 1877, libros con bonitos cubiertas al eromo, para premio, calle Mayor, número 34, junto al Bazar Lucentino.

Para los niños.—En la bien surtida tienda de Casimiro Laguardia, calle Mayor, se han recibido un magnífico surtido de juguetes caprichosísimos y de alta novedad.

Entre ellos hemos tenido ocasion de ver bonitos velocípedos, buques de vapor ametrallados y otra diversidad de juguetes que indudablemente han de agardar á los niños.

A comprar, pues, que se acerca Navidad.

VARIEDADES.

RECUERDOS DEL NORTE.

De Olite á la entrada de los Pirineos.

II.

La histórica ciudad de Olite, ocupada por una brigada, no me dejó formar una idea clara de lo que puede ser en tiempo de paz. El concurso de mujeres que iban allí desde los contornos á comerciar con el soldado, aquel vaiven de soldados, tantos toques de cornetas, relinchos de caballos, ruido de los carros de artillería, etc., etc., le daban una animación y brillo que la hacían mudar totalmente de aspecto.

Aislada la ciudad de aquella especie de baturrillo, debe ser tan fea como antigua. Las calles son tan tortuosas y sucias, las casas tan anudadas y desperfectas, quizá por el estado de guerra, sus habitantes de tan brusco trato para los liberales y de tan negras ideas políticas, que parecían que la ciudad fuese construída á propósito para ellos, ó estos nacieron expresos para vivir en ella. Esto no obsta para que tenga una magnífica iglesia y un palacio en bastante mal estado, donde también vivieron algunas temporadas los reyes de Navarra.

El día 28, ya á la luz que despedían los dorados rayos de Sol que parecía nacer del centro de una fértil llanura, emprendió la brigada la marcha por la carretera que conduce á Tafalla, uno de los pueblos mas importantes de Navarra en la pasada guerra, por ser base de operaciones y depósito de viveres de boca y guerra.

El camino de Olite á Tafalla, lo pasé bastante distraído con la amena conversacion de un bagajero liberal é instruído, de los pocos que se encuentran en aquel pais.

El asunto de que hablamos veró sobre la guerra y el empuje carlista Pórcela, general en jefe entonces del ejército de Don Carlos. Me contó su biografía y supo que en la guerra peleó contra el marqués como voluntario en los tercios vasco-navarros, que llegó sin saber cómo, á la categoría civil de notario de Corella, pueblo situado en tierras de Estella, y aseguró que en ese tiempo de idas, habia sido liberal avanzado, y hasta tomado una parte activa en favor de este partido cuando las trifulcas del célebre programa de Manzanares.

De Tafalla pasamos á Pueyo, donde nos juntamos con otra brigada, y de allí á Barasuain, después de cuyo pueblo y á la falda del Carrascal, que tanta gloria nos costó su rescate de los carlistas, se hizo alto y almorzamos. Después de una hora marchamos á Garinay, pasando luego por Urd y Noain, cerca del cual se encuentra el antiguo acueducto de Pamplona y llegamos al despensa el tibio sol de la tarde al pueblo de Espunoz donde pernoctamos. Confieso que esta jornada fué para mí penosa, penosísima.

EQUIROZ carece de importancia.

Es como la mayor parte de los pueblos de aquel pais, es decir, algunos grupos de casas aislados unos de otros.

Las casas son bastante capaces y en muy poco se parecen á las de Escar de España.

En la que yo me alojé se hizo una compañía entera.

El hambre me atoraba, y atacando el amor propio de los navarros, pude alcanzar de mi patron unos pajaritos, huevos, pan y vino; con cuyos artículos tuve una cena á lo fraile.

Al amanecer del día siguiente, las dulces notas de diana, interrumpieron mi tranquilo sueño, recordandome el deber de abandonar el lecho para emprender nueva jornada.

Formamos, nos racionamos para tres días de galleta y vino y desfilamos camino de Pamplona pisando escarcha, con frío bastante sentido.

Frente á dicha capital descansamos un poco, esperando desfilase la brigada de vanguardia y aproveché la ocasion para calzarme un par de alpargatas que acababa de comprarme; pues no me era posible seguir la marcha con las botas.

Luego seguimos nosotros, pasando por muy cerca de las paredes de la ciudad. Infinidad de sus habitantes habian salido á ver nuestro des-

fío y algunos de ellos nos compadecían y nos presagiaban grandes sufrimientos. ¡No se equivocaban! Mejor que nosotros sabian los padecimientos que se nos esperaban en las jornadas sucesivas.

Mis pies me dolían y apenas podía seguir á mis compañeros que caminaban algo ligeros; pues nuestras avanzadas habian roto el fuego contra los carlistas.

Así, andando, miraba de soslayo de vez en cuando los fortificados mentes del Arre y San Cristóbal gigantes que retirados á mi izquierda, protegían la tranquilidad de Pamplona, los mismos que no hacían mucho, hostilizaban á la ciudad en manos de los carlistas.

Luego pasamos por Villaba y por Huarte, pequeños pueblos á la entrada de los Pirineos, donde se habia roto el fuego hasta Alzuza, de donde fueron despojados los carlistas que se hicieron en retirada á causa del decisivo empuje de nuestro ejército.

Antes de llegar á Alzuza, frente al caserío de Oloqui y en la falda de una colina, cerca de un riachuelo, descansamos un poco y almorzamos.

Los carlistas que ocupaban la cumbre del fortificado monte de Oricain, nos enviaron veinte granadas.

Algunas cayeron muy cerca del sitio dó yo estaba; pero nadie se movió de su sitio, ni perdió bocado, á pesar del horroroso silbido de los proyectiles enemigos, ni tuvimos que lamentar desgracia alguna; á escepcion de algunos muertos y heridos que hubo en el fuego de la mañana.

Subiendo y bajando colinas pasamos el día, hasta que á la mitad de un monte elevado y sombrío llamado Errea, el tétrico manto de la noche nos cubrió y acampamos.

Suyo afectísimo,

Teófilo.

SECCION LOCAL

No solo en la Península é Islas adyacentes, sino también en las de Cuba y Filipinas, consigue el CAFE NERVINO MEDICINAL, la más extraordinaria aceptación. Los periódicos portugueses publican repetidos elogios á este célebre específico, que igualmente es solicitado en Bélgica y en otras naciones del extranjero. Pocos medicamentos habrán obtenido la fama inmensa y merecida que goza este preparado del Dr. Morales.

VAPOR JOSE.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y Hermano, San Fernando 9.

VAPOR NIÑA.

Saldrá de este puerto el 23 del corriente, para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y Hermano, San Fernando 9.

VAPOR NUEVO CAPRICHÓ.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, M. Guardiola y hermano San Fernando 9.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR. Madrid, 19 8-15 noche.

Ha sido importantísima la sesión del Congreso. Hablaron en contra del decreto sobre elecciones, los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Castelar, Moyano y Sardoal.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á la célebre Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciendo en el fluido vital, lo limpia de toda

clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despiaga sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes de Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxfor-Street y Londres.

Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas.. |
| Sombrereras. | Lancetas.. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Bacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bugias |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 13.

A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|------------|------------------|
| Azuclas | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garfos. | Triscadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas | Escadras. |
| Sierras. | Destornilladores |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

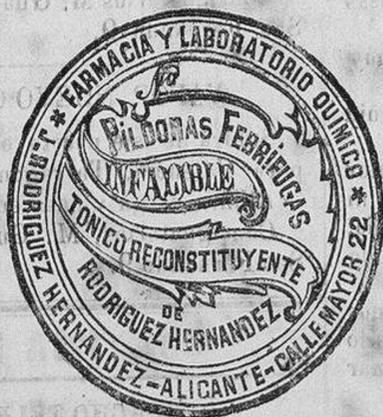
VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicas. Vegigatorio de Albespeyres. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespeyres. — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vegigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

No mas Cuartanas, Tercianas u diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

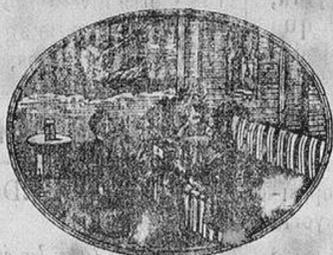
Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usadas que acreditan un sumamente eficaz y enérgico resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradi, D. Ricardo Herrera, Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Haza. Cartagena, D. E. Picó Dolores, D. V. Sorribes. Yesta, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal 2, y Talegón. Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá. Climent y Martí, y D. R. Rivés. Valladolid, D. Angel Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

CAFE NERVINO MEDICINAL



SECRETO ABABE

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente todas clases de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato intestinal; el histerismo y desarreglos monstruosos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escurfulas, raquitismo, etc. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez. Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café Nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Alicante, Farmacias, de R. Hernandez, Mayor, 23; Soler, plaza de San Cristóbal; Labori, Mayor, 5, Depositario para farmacéuticos y drogueros. — Depósito central. — Doctor Morales, Espoz y Mina 18, Madrid. — Alicante, D. José Bellido Co, plaza de Isabel II.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.



Especifico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y produce prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general, Doctor Formiguera, Barcelona. — En Alicante, J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que se sigue fácilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RIBON, CHARRIER, DESREULLES, quírmicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Moties se han empleado siempre con el mayor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion. N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, ceslor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios, obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma paludico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes, de 81 pildora, 24 rs. Para benignas, de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 ó 15 reales á el autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 rs. se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. — Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), viuda de Fabian Fernandez. — Torreveja, D. Antonio Torregrosa. — Alicante Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retorsiones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de Hierro. Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiala.